



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0413-2023/MDET-A

Sinchao Grande, 11 octubre del 2023.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

**VISTO:** El Acuerdo de Concejo N° 082-2023/MDET-A de fecha 04 de octubre de 2023, Informe N° 294-2023-MDET/URH de fecha 10 de octubre de 2023, Memorando N° 0730-2023/MDET-GM de fecha 11 de octubre de 2023, Informe N° 576-2023/MDET-OPyP de fecha 11 de octubre de 2023, sobre viáticos para viaje a la ciudad de Lima los días 12, 13 y 14 de octubre del 2023, para asistir a Curso intensivo especializado "COMO INCREMENTAR LAS NUEVAS DIETAS A LOS REGIDORES A PARTIR DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE ABRIL DE 2023";

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración.

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, Acuerdo de Concejo N° 082-2023/MDET-A de fecha 04 de octubre de 2023, se aprueba participar en Curso intensivo especializado "COMO INCREMENTAR LAS NUEVAS DIETAS A LOS REGIDORES A PARTIR DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE ABRIL DE 2023", el mismo que se realizara los días 12,13 y 14 de Octubre de 2023, en la ciudad de Lima, al regidor Sr. Juan Talledo Montenegro.

Que, mediante Informe N° 0294-2023/MDET-URH de fecha 10 de octubre de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite planilla de viáticos del regidor Sr. Juan Talledo Montenegro, para viaje a la ciudad de Lima los días 12, 13 y 14 de octubre del 2023, para asistir a Curso intensivo especializado "COMO INCREMENTAR LAS NUEVAS DIETAS A LOS REGIDORES A PARTIR DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE ABRIL DE 2023".

Que, con Memorando N° 0730-2023/MDET-GM de fecha 11 de octubre de 2023, la Gerencia Municipal autoriza a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitir la Certificación presupuestal por el monto de S/. 3,215.00 (Tres Mil Doscientos Quince y 00/100 Soles).

Que, con Informe N° 576-2023/MDET-OPyP de fecha 11 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la Certificación de crédito Presupuestario N° 00000785 por el monto de S/. 3,215.00 (Tres Mil Doscientos Quince y 00/100 Soles).

Con Proveído N° 3015-2023/MDET-GM de fecha 11 de octubre de 2023, la Gerencia Municipal solicita la emisión del Acto Resolutivo correspondiente.

Que, el artículo 6° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe.-

### "ARTÍCULO 6.- LA ALCALDÍA

*La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR** la Oficina de Administración Financiera, para que a través de la Oficina de Tesorería se realice el giro por concepto viáticos por el monto de S/. 1,460.00 (Un Mil Cuatrocientos Sesenta y 00/100 Soles), a favor del regidor Sr. Juan Talledo Montenegro, y por concepto de pasajes aéreos por el monto de S/. 1,755.00 (Un Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles) a favor de la Bach. Sharon G. Ortiz García – Jefa de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de El Tallan, para viaje a la ciudad de Lima los días 12, 13 y 14 de octubre del 2023, para asistir a Curso intensivo especializado "COMO INCREMENTAR LAS NUEVAS DIETAS A LOS REGIDORES A PARTIR DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE ABRIL DE 2023".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El egreso que irrogue la presente Resolución afectará las específicas del gasto 2.3.2.1.2.1 (Pasajes y Gastos de Transporte), 2.3.2.1.2.2 (Viáticos y Asignación por Comisión de Servicios), Fuente de Financiamiento 07 FONCOMUN.

**ARTÍCULO TERCERO.- PRESENTAR** la rendición correspondiente dentro de los 03 días posteriores de efectuado el encargo, conforme lo estipula el literal 40.2 del artículo 40 de la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

cc.  
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN  
  
JAVIER MORE VILCHEZ  
ALCALDE

